

PRESENTACIÓN

El **Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico (DESA)**, dependiente de la **Subdirección Académica**, es el responsable de gestionar cualquier trámite relacionado con las diferentes formas de titulación de la UPIIZ.

Nuestro compromiso es con los egresados que hayan acreditado totalmente el plan de estudios de su programa académico, que cuenten con carta de pasante, certificado y que *tengan* servicio social liberado, (en los casos que no sea curricular) y la validación del conocimiento del idioma inglés para el caso de Ingeniería en Sistemas Computacionales. Las opciones de titulación entre las que se podrá elegir son:

1. **TESIS INDIVIDUAL O COLECTIVA**
2. **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**
3. **MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**
4. **EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREAS**
5. **CRÉDITOS DE POSGRADO**
6. **SEMINARIO DE TITULACIÓN**
7. **ESCOLARIDAD**
8. **CURRICULAR**
9. **PRÁCTICA PROFESIONAL**

NOTA: las opciones de programa especial y estudios de licenciatura que contempla el Reglamento de Titulación Profesional del IPN, aplican solo para nivel medio superior.

1. TESIS

Trabajo escrito, cuyo objetivo es la investigación o aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado. Se realizará un examen oral del trabajo ante un jurado.

El tema de tesis podrá ser propuesto por el pasante, ante el **DESA**. La autorización del tema y su registro se harán previa aprobación de la academia correspondiente, las modalidades son:

Tesis individual. Trabajo desarrollado por un pasante.

Tesis colectiva. Trabajo desarrollado por 2 hasta 5 pasantes.

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Al concluir la investigación, se elaborará un informe técnico donde se presente la propuesta de nuevos conocimientos, materiales, equipos, prototipos, procesos o sistemas. Se presentará un resumen escrito y se realizará una exposición oral ante un jurado.

El tema y su planteamiento deberán ser aprobados por la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y la Subdirección Académica de la escuela, previo dictamen de la academia correspondiente. Las modalidades son individual y colectiva.

3. MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Elaboración de un informe de las actividades profesionales del pasante donde aplicó los conocimientos adquiridos de su carrera, durante un período no menor de tres años, después de haber obtenido su carta de pasante.

Se presentará una exposición oral del trabajo ante un jurado, el informe escrito deberá ser aprobado por la Subdirección Académica a través del **DESA**, previo dictamen de la academia correspondiente.

4. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREAS

Aprobación de un examen que puede ser teórico, teórico-práctico, oral o escrito, público o privado, sobre un área determinada o grupo de materias de la carrera cursada. La Subdirección Académica de la escuela, previo dictamen de las academias correspondientes será la que determine el número de participantes y el contenido del examen. Éste, deberá ser revisado, autorizado y supervisado en su elaboración y aplicación por la **Dirección de Educación Superior (DES)**.

5. CRÉDITOS DE POSGRADO

Consiste en la obtención del 75% de créditos de un programa de posgrado de una maestría, afín a la carrera cursada y deberá ser reconocido o convalidado por la **Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP)**, la cual expedirá un certificado y/o dictamen de aceptación, éste deberá ser remitido al **DESA**. La afinidad del programa de posgrado será determinada por el **Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación** donde el pasante cursará sus estudios.

6. SEMINARIO DE TITULACIÓN

El pasante acreditará un seminario con una duración mínima de 150 horas, una calificación no menor de 8 y una asistencia mínima del 90%, además, presentará un proyecto final relacionado con el tema del seminario. Los seminarios deberán estar aprobados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar y autorizados por la Secretaría Académica del IPN. La Subdirección Académica y el **DESA**, serán los responsables de su organización y difusión. Asimismo, los alumnos regulares que no presenten adeudos, que hayan iniciado su servicio social y cursen el último semestre de su carrera pueden optar por esta opción.

7. ESCOLARIDAD

El pasante podrá titularse por escolaridad con un promedio global mínimo de 9.0 obtenido durante la carrera y que no haya reprobado ninguna asignatura, esto lo demostrará con su certificado de estudios.

8. CURRICULAR

Consiste en la acreditación de cursos diseñados para la titulación, los cuales deberán estar incorporados al plan de estudios de la carrera correspondiente conforme al art.10 del Reglamento para la Aprobación de los Planes y Programas de Estudios del IPN. Estos cursos deberán reunir las siguientes características:

Se consideran acreditados con una **asistencia mínima del 90% y calificación no menor a 8.**

El pasante debe presentar toda la documentación que avale la acreditación de los cursos en el **DESA**.

Para el Programa Académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica, e Ingeniería Metalúrgica será trabajo terminal y para el caso de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Alimentos será Estancias de Titulación y las demás unidades de aprendizaje autoriza en programa académico correspondiente.

9. PRÁCTICA PROFESIONAL

El alumno realizará su práctica profesional en un área de trabajo que le permita aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera, esta práctica es independiente del servicio social y deberá cumplir con un total de 720 hrs.

Los alumnos interesados deberán tener un promedio mínimo de 8, tener el 50% de créditos de la carrera y presentar un programa de actividades autorizado por la academia correspondiente.

Al concluir la práctica el alumno deberá entregar un informe escrito avalado por la empresa o institución donde desarrolló la práctica, el cual servirá como base para el examen profesional.

REGISTRO

El pasante deberá solicitar al **DESA** el registro de la opción por la cual desea obtener el **Acta de Examen Profesional**, tendrá un máximo de tres oportunidades para obtenerlo. Para el Proyecto de Investigación y Tesis, el pasante deberá solicitar al **DESA**, el registro del tema. Para la Práctica Profesional, deberá registrar el programa de actividades.

SINODALES

En las opciones de Proyecto de Investigación, Tesis, Memoria de Experiencia Profesional, Examen de Conocimientos por Áreas y Práctica Profesional, la Subdirección Académica y la Academia correspondiente, asignarán los sinodales y autorizarán la opción propuesta por el pasante, siempre y cuando reúna los requisitos que señala el Reglamento de Titulación Profesional.

PLAZOS

Tesis. No mayor a un año. Con opción a prórroga de hasta 6 meses con causa justificada.

Proyecto de Investigación. No mayor a un año y medio.

Memoria de Experiencia Profesional y Práctica Profesional. No mayor a 6 meses. Con opción a prórroga de hasta 3 meses con causa justificada.

El **Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico** está facultado para tramitar la autorización de cada opción. Así como los temas, programar las revisiones y los exámenes profesionales.

Para la opción de Memoria de Experiencia Profesional, y prácticas profesionales presentar constancia de actividad, avalado por la empresa.

REQUISITOS:

1. Registro de opción de titulación
2. Original y tres fotocopias de la carta de pasante
3. Original y tres fotocopias del Servicio Social Liberado.
4. Original y tres fotocopias del Certificado de Calificaciones.
5. Constancia de validación del dominio del idioma inglés para los casos en que no esté incluido en el programa académico.
6. Original y dos Copias de no adeudo de material en laboratorios ni en biblioteca (El formato lo proporciona el departamento).
7. 6 fotografías ovaladas tamaño credencial de frente en blanco y negro en papel mate.
8. Constancia de donación de libro. Original y dos fotocopias
9. Comprobante de pago del derecho de examen. Original y dos fotocopias.



Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Opciones de titulación



Informes:
**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO ACADÉMICO.**

**RESPONSABLE: BRISA RICO LUNA
(492) 9255998 EXT. 83507**

